



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO – Sistema Oral
YOPAL - CASANARE

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CASANARE

AVISO 2020-003 **09 de marzo de 2020**

En virtud de lo dispuesto en providencia de fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veinte (2020), el Juzgado Primero Administrativo de Yopal – Casanare avisa a la comunidad en general de la existencia del siguiente proceso:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

DEMANDANTE: MARCO FERNANDO DÍAZ ARAQUE

DEMANDADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL – CONCEJO MUNICIPAL Y
OTROS

RADICADO: 85001-33-33-001-2020-00012-00

Con el fin de que se declare la nulidad del nombramiento del señor HENRY ARTURO GALVIS RAMIREZ como personero del municipio de Aguazul por el periodo 2020-2024, contenido en el Acta No. 05 del 10 de enero de 2020 del Concejo Municipal de Aguazul.

Mediante providencia en mención, se dispuso tener como parte demandada al MUNICIPIO DE AGUAZUL – CONCEJO MUNICIPAL y al señor HENRY ARTURO GALVIS RAMIREZ y se vinculó como terceros con interés en las resultas del proceso a MARIA CONSTANZA ORDOÑEZ SALCEDO, FABIAN CAMILO MORANTES HIGUERA, MAURICIO ANDRES PEREZ CABALLERO, JORGE ENRIQUE PEREZ CACERES, LUIS FRANCISCO CALA CASTRO, JHON JAIRO ECHEVERRIA PEREZ, JORGE EDUARDO COCINERO MOLINA, CLAUDIA PATRICIA BARRERA SANCHEZ, YURJEN ARNULFO VANEGAS VARGAS, LADY ESTEFANIA RIVERA CORONADO, JUAN DAVID MORENO RAMIREZ, MARYSOL ZAFRA GERENA, JUAN CARLOS VILLATE CAMARGO, quienes hacen parte del registro de elegibles para el cargo de personeros del municipio de Aguazul periodo 2020-2024.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 277 del C.P.A.C.A.

En consecuencia, cualquier ciudadano de la comunidad podrá intervenir en el desarrollo de este proceso radicado con el No. 2020-00012, y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicada en la Carrera 14 No. 13-60 piso 2, Palacio de Justicia de Yopal.

*Carrera 14 N° 13 – 60 Piso 2° Palacio de Justicia
Yopal- Casanare. Email: j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cuenta Skype: Juzgado01adm*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO – Sistema Oral
YOPAL - CASANARE

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy nueve (09) de marzo de dos mil veinte (2020), y se remite para ser publicado en las carteleras institucionales de la Alcaldía del Municipio de Recetor y de la Corporación.


IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario



*Carrera 14 N° 13 – 60 Piso 2° Palacio de Justicia
Yopal- Casanare. Email: j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cuenta Skype: Juzgado01adm*